

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM: 9 Y MERCANTIL DE CÓRDOBA

Avda. de los Custodios s/n Edif. Espigon 1, Local Bajo

Tlf.: 957002754. Fax: 957002756

NIG: 1402142M20100000282

Procedimiento: Concurso Ordinario 265/2010. Negociado: A1

Sobre

De: D/ña. NOVOCONST XXI, S.L.

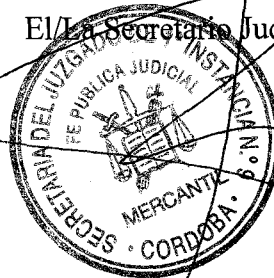
Procurador/a Sr./a.: MIGUEL HIDALGO TORCUATO

OFICIO COMUNICANDO DECLARACION DE CONCURSO DE ACREEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), se remite Edicto anunciando la declaración de CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO al deudor NOVOCONST XXI, S.L., con N.I.F. B14551931, domicilio en .CALLE OLIVO Nº 15 CASTRO DEL RIO y cuyo centro de principales intereses lo tiene en CORDOBA. y que se seguira en este Juzgado con el numero **265/2010** para su anuncio en el Tablon de Anuncios o Pagina Web de dicha Corporacion a efectos meramente informativos.

- En CORDOBA, a diecinueve de julio de dos mil diez.

El/La Secretario Judicial



Cámara de Comercio de Córdoba,

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM: 9 Y MERCANTIL DE CÓRDOBA

Avda. de los Custodios s/n Edif. Espigon 1, Local Bajo

Tlf.: 957002754. Fax: 957002756

NIG: 1402142M20100000282

Procedimiento: Concurso Ordinario 265/2010. Negociado: A1

Deudor: D/ña. NOVOCONST XXI, S.L.

Procurador/a Sr./a.: MIGUEL HIDALGO TORCUATO

Edicto

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM: 9 Y MERCANTIL DE CÓRDOBA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 265/2010 , por auto de 15 de julio de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor NOVOCONST XXI, S.L., con N.I.F. B14551931, domicilio en .CALLE OLIVO Nº 15 CASTRO DEL RIO y cuyo centro de principales intereses lo tiene en CORDOBA.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a diecinueve de julio de dos mil diez.

